

## Posicionamiento FEDER: Centros de educación especial y centros de educación ordinaria

*“Una Enfermedad Rara puede afectar a cualquier persona. 7 de cada 100 personas conviven con una de ellas. En España existen cerca de 3 millones de pacientes. Desde FEDER contribuimos a mejorar la calidad y esperanza de vida de los afectados y sus familias”.*

## 1. Estado de situación

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad aboga por una educación inclusiva en la comunidad, donde conviva todo el alumnado, en el marco del sistema general de educación, al objeto de alcanzar una sociedad múltiple y solidaria.

El Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas –órgano de vigilancia del cumplimiento por parte de los Estados de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, ha publicado un informe donde condena a España por la vulneración del artículo 24 de este tratado internacional, basado en garantizar el derecho a la educación inclusiva. Este informe se basó en una investigación que se hizo en 2017 y argumenta que España no asegura ni en su legislación, ni en sus políticas educativas el derecho a una educación inclusiva

Ante esta situación, en distintas comunidades autónomas, como es el caso de la Comunidad de Madrid, se están tramitando dos proposiciones de ley (Proposición de Ley 2/2018 del Grupo Parlamentario Podemos para la equidad y educación inclusiva y Proposición de Ley 17/2017 Iniciativa Legislativa Popular y de Ayuntamientos de medidas prioritarias para la promoción de la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria en la Comunidad de Madrid, bajo el argumento de promover la escolarización inclusiva en el ámbito de la educación no universitaria.

En este contexto, se ha creado la Plataforma “Educación Inclusiva SÍ, Especial TAMBIÉN”, a iniciativa de las personas con discapacidad, de sus familias y de docentes profundamente preocupados por la eliminación de los centros de Educación Especial en el sistema educativo español.

Por todo ello, se ha abierto un debate sobre la reforma del sistema educativo y las diferentes modalidades de escolarización (centros educativos ordinarios y centros de educación especial)

## 2. Posicionamiento FEDER

La **Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)** en relación al debate generado sobre la pertinencia o no de continuar con el modelo educativo actualmente vigente en España y que recoge diferentes modalidades de escolarización para el alumnado con discapacidad, apoya las siguientes ideas:

- Necesidad de adoptar un sistema educativo inclusivo que dé respuesta a las **necesidades específicas de cada alumno o alumna** y que permita, por tanto, la convivencia y sociabilización de todos ellos en los centros educativos.  
Desde FEDER, consideramos por necesidades específicas, no solo las educativas o curriculares, sino también cualquier necesidad que pueda presentar el alumnado y que afecte a su adecuada permanencia e inclusión en la escuela, siendo imprescindible que se recoja **NORMATIVAMENTE las necesidades específicas de apoyo socio sanitario** que puedan presentar cada alumno o alumna de manera periódica en el centro educativo.
- Apostamos por trabajar hacia una **transformación paulatina** de nuestro sistema educativo actual, cuyo pilar básico por excelencia, sea el derecho de la infancia a recibir una educación inclusiva. Nuestros esfuerzos han de dirigirse hacia la construcción de una escuela de excelencia y de calidad para todo el alumnado. Escuela que ha de garantizar una adecuada respuesta tanto de necesidades educativas, como de apoyo socio sanitario.  
Para ello sería necesario establecer diferentes medidas, entre otras, la reorganización de los recursos humanos, metodologías innovadoras y colaborativas, disminución de la ratio por aula, etc...
- No obstante, hasta la consecución de dicha transformación, las familias tienen que tener la libertad de elección entre las diferentes modalidades de escolarización.